

## I. ANTECEDENTES

**Descripción:** Esta iniciativa se inició el año 2014 y consiste en reducir el número de ocupaciones ilegales e irregulares en propiedades fiscales detectadas mediante la gestión y/o normalización de ellos, dotando de recursos técnicos y financieros a las SEREMIS y Nivel Central, para ampliar sus capacidades operativas. Por normalización se entiende resolver la ocupación mediante la dictación de un acto administrativo acorde al D.L. N° 1.939/77, es decir, arriendo, concesión de uso, destinación, venta directa, acta de radicación, etc., se incluye la constatación de la desocupación del bien fiscal. Por gestión, se entiende el envío de los antecedentes para restitución tanto al Consejo de Defensa del Estado como la Delegación Presidencial respectiva. También se considera el envío de los antecedentes al SERVIU / MINVU para la normalización de las ocupaciones ilegales en propiedad fiscal vinculadas a campamentos habitacionales. Los énfasis de las acciones estarán dados por los siguientes ejes de acción Ministerial 2022 - 2026: suelo para reducir déficit habitacional; fortalecer los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal; gestión territorial para la reactivación y desarrollo económico.

**Año de inicio:** 2014

**Año de término:** Permanente

## PROPÓSITO

Se reduce sostenidamente el número de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales en el país.

## HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

## 1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

## 2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

## 3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

## HISTORIAL EVALUATIVO

## Evaluaciones Ex Ante: Sí

2023: Recomendado favorablemente

## Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

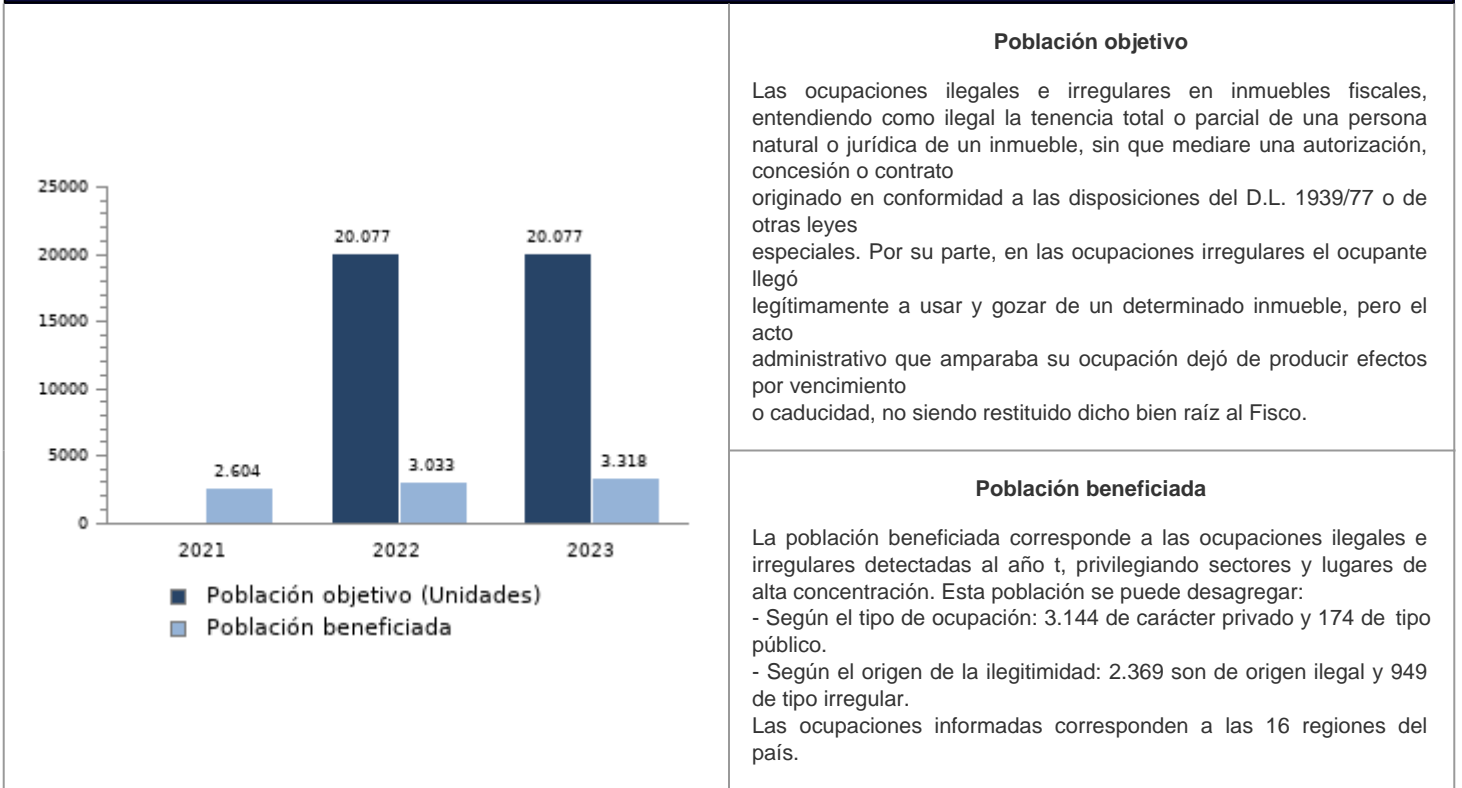
2020, 2021, 2022

## Evaluación Ex-Post: No

## Otras evaluaciones: No

## II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

### POBLACIONES

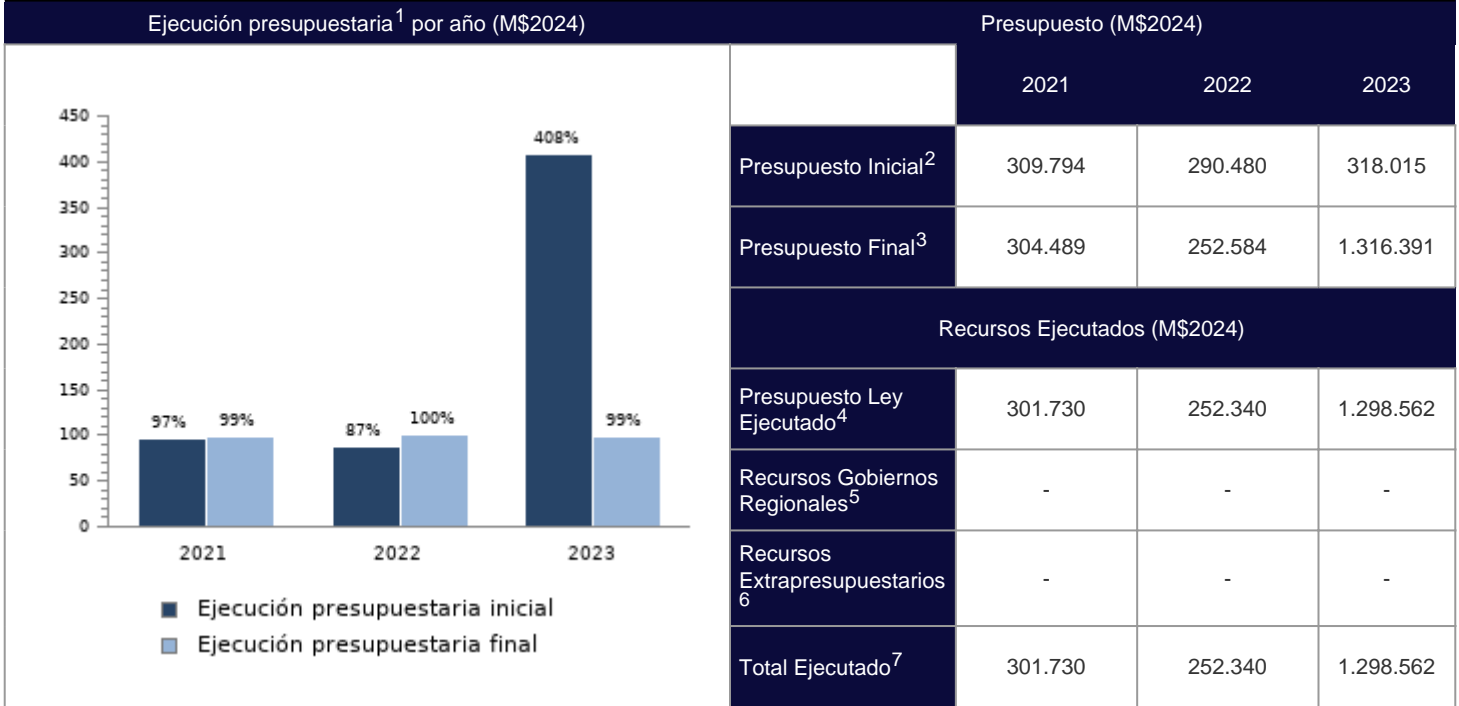


### COBERTURA POR AÑO

	2021	2022	2023
Cobertura*	S/I	15,1%	16,5%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

### III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



<sup>1</sup> La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t \* 100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) \* 100.

<sup>2</sup> El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

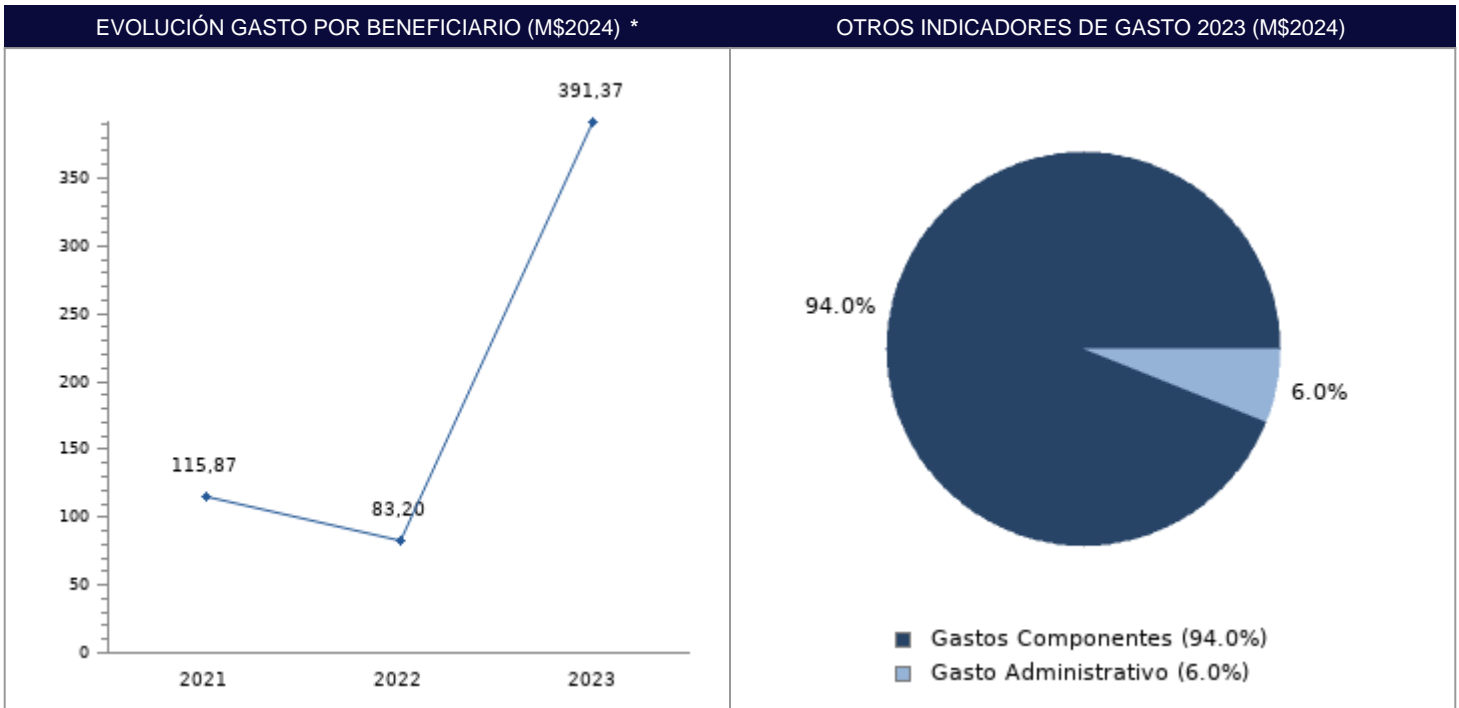
<sup>3</sup> El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

<sup>4</sup> Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

<sup>5</sup> Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

<sup>6</sup> Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

<sup>7</sup> Total de gastos ejecutados por parte del programa.



\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	142.498

24 (Transferencias Corrientes)	300.186
33 (Transferencias de Capital)	855.878
<b>Presupuesto Ley Ejecutado 2023</b>	<b>1.298.562</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Gestión de ocupaciones ilegales (Número de ocupaciones ilegales gestionadas)	39.456	44.651	67.669	765	1.068	1.091	51,6	41,8	62,0
Gestión de ocupaciones irregulares (Número de ocupaciones irregulares gestionadas)	3.852	4.636	15.319	77	114	252	50,0	40,7	60,8
Normalización de ocupaciones ilegales (Número de ocupaciones ilegales normalizadas)	105.727	90.070	1.042.415	859	936	1.278	123,1	96,2	815,7
Normalización de ocupaciones irregulares (Número de ocupaciones irregulares normalizadas)	100.557	83.450	95.281	903	915	697	111,4	91,2	136,7
<b>Total Gastos Componentes</b>	<b>249.592</b>	<b>222.807</b>	<b>1.220.684</b>						
Porcentaje Gastos Componentes	82,7%	88,3%	94,0%						
<b>Total Gasto Administrativo</b>	<b>52.138</b>	<b>29.533</b>	<b>77.878</b>						
Porcentaje Gasto Administrativo	17,3%	11,7%	6,0%						
<b>Total Ejecutado</b>	<b>301.730</b>	<b>252.340</b>	<b>1.298.562</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	753.127	61,7%	505	15,2%
Tarapacá	41.603	3,4%	297	9,0%
Antofagasta	85.465	7,0%	614	18,5%
Atacama	135.238	11,1%	294	8,9%
Coquimbo	20.289	1,7%	378	11,4%
Valparaíso	30.774	2,5%	152	4,6%
Libertador General Bernardo OHiggins	12.814	1,0%	134	4,0%
Maule	15.149	1,2%	62	1,9%
Bíobío	14.845	1,2%	301	9,1%
Ñuble	20.401	1,7%	40	1,2%
La Araucanía	14.156	1,2%	66	2,0%
Los Ríos	34.409	2,8%	209	6,3%
Los Lagos	13.394	1,1%	50	1,5%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4.823	0,4%	5	0,2%
Magallanes y Antártica Chilena	3.688	0,3%	9	0,3%
Metropolitana de Santiago	20.510	1,7%	202	6,1%

**DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA**

Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
<b>TOTAL</b>	<b>1.220.684</b>	<b>100%</b>	<b>3.318</b>	<b>100%</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

**ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICIENCIA**

**Ejecución presupuestaria:**

- El programa presenta una sobre ejecución presupuestaria (superior al 110%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. El programa presenta una sobre ejecución presupuestaria (superior al 110%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023. Esto se explica principalmente porque la ejecución incluye recursos de la Glosa 04 del Programa de Administración de Bienes, destinados a desalojos, limpieza y retiro de escombros en inmuebles fiscales con la finalidad de su recuperación.

**Gasto por beneficiario:**

- El programa presenta un gasto por beneficiario fuera de rango (superior en más del 20%) durante el 2023, en relación al promedio de los dos años anteriores 2022-2021, pero la justificación entregada es pertinente. El programa presenta un gasto por beneficiario fuera de rango (superior en más del 20%) durante el 2023, en relación al promedio de los dos años anteriores 2022-2021. Esto se explica por un mayor gasto en desarmes, desalojos y limpieza de inmuebles fiscales.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADOR DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales normalizadas	$(N^{\circ} \text{ de ocupaciones ilegales e irregulares normalizadas en año } t / \text{Total de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales detectadas al año } t-1) * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente	7,00%	7,00%	8,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**Presupuesto:**

En el presente ejercicio presupuestario se consideraron los siguientes gastos no contemplados en anteriores monitoreos, que vino en incrementar el gasto por beneficiario en los siguientes términos:

- Los gastos realizados con cargo a la Glosa 04 del Programa de Administración de Bienes. (se refiere al subtítulo 33). Se consideraron gastos en desalojos, limpieza y retiro de escombros en inmuebles fiscales, con la idea de recuperación de terrenos fiscales para objetivos sociales. Estos inmuebles se encontraban con ocupaciones ilegales, principalmente en las regiones del extremo norte, por bandas delictuales que estaban usando los inmuebles fiscales con fines criminales, por ejemplo, el Tren de Aragua en Arica. De la misma manera en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, se adoptaron acciones de similar naturaleza.
- Una estimación del gasto en personal contrata que participa directamente en la ejecución del Programa.

**Estrategia:**

Respecto a la población beneficiada, se atendieron además de las ocupaciones detectadas en el año t-1, las descubiertas en el año t por acción principalmente de las fiscalizaciones realizadas en dicho período, cuyo foco se centró en las ocupaciones ilegales por sobre las irregulares, debido a que en los últimos años han proliferado las primeras por sobre las segundas, en especial en la zona norte del país.

**Presupuesto:**

En el presupuesto inicial vigente (presupuesto Ley 2023), de M\$ 1.271.875 se consideraron los recursos provenientes del subtítulo 24 por M\$307.261 más subtítulo 21 contratas explicados en nota 1 por M\$ 137.072 con los adicionados en subtítulo 33 cuya pertinencia fue explicada en nota 1 por M\$ 826.935

**Presupuesto:**

El presupuesto inicial (Presupuesto Ley 2024) por un monto de M\$204.703 se consideró el monto entregado por Ley al Programa en subtítulo 24 de M\$221.576 restándole la estimación de gasto administrativo formulada al mes de enero de M\$16.873, la cual puede variar en el transcurso del año.

## VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

### Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

**Fecha de publicación del reporte:** 24 de Abril de 2024 15:30